La ciudad de Lorca a diez y ocho dias del mes de mar
co de mil e seiscientos y cinco años este dicho dia se
juntaron a concejo en la sala de el ayuntamiento desta
ciudad para entender lo que de yuso sera decla
rado es a saber el licenciado franco de lomas alcal
de mayor en esta ciudad el licenciado mercedes
de ponte alferez mayor capitan miguel
de contreras de lara el capitan luis ponce
de leon capitan pedro felices de vieta ca
pitan don martin leones navarro pedro
navarro de la vega felices jose pe ginerlo
pe ponce de la vega julian de torres don
pedro felices de vieta don miguel de contreras
de lara franco de alcaraz y andres perez
monte y lope ponce de leon regidores de la
dicha ciudad juan de castrelo jurado de
la y por ante mi el escrivano mayor yuso escri
pto

Carta del señor corregidor y avisos de argel

En este ayuntamiento el señor alcalde mayor en
trego un pliego cerrado y sellado con sobre es
crito que dice a la justicia e regimiento de la
ciudad de lorca es del servicio de su magestad y abier
ta venia dentro una carta del señor corregidor
su fecha en murcia a diez y seis del presente
con un memorial de nuevas de oran que
lo uno y lo otro es del tenor siguiente

Y den

Oy dia de la fecha desta e tenido carta del go
vernador de oran en que me tubia los avisos
que conestaban para que procure a prestar
cosas dare noticia a su magestad y al señor mar
ques de los velez como a su capitan general
y en el ynterin esta ciudad se apercibia
de lo que a menester asi de armas como
de municiones y de las demas cosas necesa
rias y si no las obiere se de noticia al rey nro
señor y su real consejo de guerra para
que las provea y vmd mande poner esta
carta en el libro de el ayuntamiento y los s
[illegible] para que si algun descui
do o falta obiere para que no se acuda al